



MUNICIPALIDAD DE ALVARADO

Pacayas

Cantón VI de la Provincia de Cartago
Decreto No. 28 del 10 de julio de 1908

Depto. Secretaría Municipal, enlace Archivo Central Municipal
TEL: 2534-4120/2534-47-81/2534-48-03 FAX: 2534-4350 Ext. 112

Email concejo@municipalvarado.go.cr CO.O.227-2023, Página 1 de 2

(Al contestar, refiérase este Oficio)

SMA-051-03-2023 (#227)

Pacayas, 16 de marzo 2023

Edel Reales Noboa
Director, Depto. Secretaria Directorio
Asamblea Legislativa
Presente

REFERENCIA: VOTO DE APOYO AL PROYECTO DE LEY EXP 22.430

Estimado señor (a) (es) (as) (ita):

Por este medio me permito saludarle muy respetuosamente y a la vez, para los fines que persiguen, me permito informarles el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Alvarado, en Sesión Ordinaria #227 del 13 de marzo 2023, y que para lo que interesa dice:

ARTICULO V PUNTO 2

1. CRITERIO LEGAL #58

Licda. Evelyn Gómez Quiros
Abogada y Notaria Pública

CRITERIO JURIDICO 58

TEMA: Recomendación de apoyo a proyectos de ley

FECHA: 10 de marzo del 2023

SEÑORES
CONCEJO MUNICIPAL
ALVARADO

Estimados señores:

La suscrita, **LICDA. EVELYN GOMEZ QUIROS**, Asesora Legal del Concejo Municipal de Alvarado, en atención a los proyectos de ley remitidos mediante Oficio SMA-030-03-2023 (#225) del 09 de marzo del 2023, me permito exponerles lo siguiente:



MUNICIPALIDAD DE ALVARADO

Pacayas

Cantón VI de la Provincia de Cartago
Decreto No. 28 del 10 de julio de 1908

Depto. Secretaría Municipal, enlace Archivo Central Municipal
TEL: 2534-4120/2534-47-81/2534-48-03 FAX: 2534-4350 Ext. 112

Email concejo@municipalvarado.go.cr CO.O.227-2023. Página 2 de 2

En el cuadro adjunto se citan diferentes proyectos de ley en relación con los cuales la Asamblea Legislativa realiza la consulta respectiva; veamos el detalle:

NO. PROYECTO	NOMBRE LEY	REFERENCIA
22.430 ..._.	"LEY DE SALUD MENTAL" ..._.	Ya había sido dictaminada desde el 26 de febrero del 2022, mostrando el apoyo a dicho proyecto. ..._.

Revisados así los detalles de los diferentes proyectos de ley analizados, se puede determinar que todos involucran de una u otra forma a los gobiernos locales desde diferentes aristas, por lo que es necesario que esta Municipalidad manifieste su apoyo en relación con estos textos ante la Asamblea Legislativa y así lo recomiendo expresamente,

Dejo así rendido el criterio solicitado, quedando en la mejor disposición de ampliarlo o aclararlo en caso de ser necesario.


LICDA. EVELYN GOMEZ QUIROS



Se somete a discusión y considerandolo suficientemente discutido acogiendo el criterio #58 presentado por la Licda Evelyn Gómez Quiros asesora legal del Concejo Municipal, **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores Andrea del Carmen Serrano Solano, Johnny Chinchilla Barboza, Enrique Rodríguez Alvarado, Michael Casasola Araya, y Johnny A. Barboza León, este concejo resuelve: **1. Manifestar el voto de apoyo por parte del Concejo Municipal de Alvarado al proyecto de ley ##22.430. 2. Comuníquese** a la comisión respectiva. **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores Andrea del Carmen Serrano Solano, Johnny Chinchilla Barboza, Enrique Rodríguez Alvarado, Michael Casasola Araya y Johnny A. Barboza León se dispone, declarar el anterior acuerdo como **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Sin más en particular se despide de ustedes,

Atentamente,

Vivian E. Leandro Figueroa
Secretaria Municipal a.i.
Alvarado

VELF

ADJUNTO LO INDICADO.

 Arch.; Exp.

